

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXX PERIODO LEGISLATIVO**

### **2a. SESION EXTRAORDINARIA**

### **REUNION N° 22**

**27 de diciembre de 2001**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

#### **Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUIÑAZÚ, Antonio  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto

PRENNA, Pablo Augusto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SIGEL, Violeta Catalina  
SUSTERMAN, Viviana Noemí  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

#### **Ausentes con aviso**

BERBEL, María Teresa Edit  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FUENTES, Eduardo Luis  
GILLONE, Alicia  
MACCHI, Carlos Alberto  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

## **SUMARIO**

- 1 - APERTURA DE LA SESION**
- 2 - PASO VECINAL FRONTERIZO LUMABIA-SALITRE**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-286/01 - Proyecto 4565)  
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4565. Se sanciona como [Declaración 596](#).
- 3 - FONDO ESTIMULO AGUA -LEY 2277-**  
(Su prórroga)  
(Expte.E-028/01 - Proyecto 4572)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 4572. Se sanciona como [Ley 2376](#).
- 4 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A REESTRUCTURAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**  
(Expte.D-312/01 - Proyecto 4579)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 4579. Se sanciona como [Ley 2377](#).
- 5 - MODIFICACION LEY 859 -REGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL**  
(Expte.D-313/01 - Proyecto 4580)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 4580. Se sanciona como [Ley 2378](#).
- 6 - GIRO A COMISIONES**
  - I- [Comunicaciones oficiales](#)
  - II- [Proyectos presentados](#)
- 7 - MOCION DE SOBRE TABLAS**  
(Art. 136 - RI)  
(Expte.E-032/01 - Proyecto 4585)  
Solicitada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.
- 8 - FONDO DE ASISTENCIA A LOS SUPERMERCADOS SAQUEADOS**  
(Su creación)  
(Expte.E-032/01 - Proyecto 4585)
- 9 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)
- 10 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)
- 11 - FONDO DE ASISTENCIA A LOS SUPERMERCADOS SAQUEADOS**  
(Su creación)  
(Expte.E-032/01 - Proyecto 4585)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

## **ANEXO**

### **Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 596

- Ley 2376

- Ley 2377

- Ley 2378

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de diciembre de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 21,28', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Constantino Mesplatere, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total veinticuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se da por iniciada la segunda sesión extraordinaria, Reunión N° 22.

La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 2 del día 26 de diciembre pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria, conforme constancia obrante en el Acta N° 234 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 22 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor, Eduardo Luis Fuentes y de la señora diputada Alicia Gillone. El resto de los diputados están en la Casa y en minutos se encontrarán en sus bancas.

*- Se incorporan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Orlando Raúl Rostan.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para justificar la inasistencia del diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para justificar la inasistencia de los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Carlos Alberto Macchi y de la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

**PASO VECINAL FRONTERIZO LUMABIA-SALITRE**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-286/01 - Proyecto 4565)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la apertura del “Paso vecinal fronterizo Lumabia-Salitre”, entre la República Argentina y la República de Chile.

Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 20, realizada el 19/12/01.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo la apertura del ‘Paso vecinal fronterizo Lumabia-Salitre’, entre la República Argentina y la República de Chile.

Artículo 2°. Que la apertura del ‘Paso vecinal fronterizo Lumabia-Salitre’ es de vital importancia para la unión, el desarrollo e integración de los municipios de Las Ovejas - Argentina- y San Fabián de Alico -Chile-, lo que redundará en el progreso económico, turístico y cultural de la región.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio del Interior; a Gendarmería Nacional; a la Dirección Nacional de Vialidad, y a la Dirección Nacional de Aduanas.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Este es un pedido del Ente Intermunicipal Departamento Minas, norte del Neuquén, de declarar de interés legislativo al Paso vecinal fronterizo Lumabia -Argentina- Salitre -Chile- para nada más y nada menos que reivindicar pasos que se denominaban antiguamente boquetes comerciales, a través de los cuales los habitantes de la zona norte de la Provincia tenían una fluida comunicación con la VIII Región del Bío Bío de Chile en intercambio comercial y cultural que, a partir del año 1954, se vio muy decaído por los límites fronterizos ya que se imposibilitó el desarrollo de la VIII Región de Chile con la zona norte de la Provincia por todas las reglamentaciones aduaneras. Este paso de integración que ha sido declarado de interés regional por los municipios de la zona norte y también por la Alcaldía de San Fabián de Alico, por el alcalde Iván Contreras González, fue un pedido también realizado en el Primer Foro Binacional de Legisladores llevado a cabo este año en la localidad de Junín de los Andes, en el cual participamos algunos legisladores de esta Honorable Cámara, como así también legisladores de la Provincia de Río Negro y consejeros regionales de la VIII Región de Chile. Esto tuvo un orden de prioridad, ya que fue tratado en ese Foro Binacional en Junín de los Andes y tuvo una moción de preferencia; esto obedece a que con estos pasos fronterizos, tanto los legisladores de las provincias de la Patagonia como los consejeros regionales de las respectivas regiones de Chile no podemos ser indiferentes o estar ajenos a políticas activas de alcaldes o de intendentes o ambos para poder

desarrollar las economías regionales. Sabemos que en la medida que podamos organizarnos como región podremos llevar adelante políticas activas de acciones de gobierno para el desarrollo de las regiones. Este paso de penetración turística o paso vecinal que en la zona norte ingresaría por las lagunas de Epulafquen, llegaría hasta la comunidad de Las Ovejas y tendría pasos obligados por Andacollo, Chos Malal y otras localidades del norte y del lado de Chile estaríamos en la comunidad de San Fabián de Alico y así poder llegar a Chillán y al resto de las regiones de Chile en lo turístico-cultural y en lo cultural-religioso también. Hoy gracias a Dios se ha podido plantear aquí y espero el acompañamiento del resto de los Bloques porque estamos muy próximos a que se vaya a concretar una cabalgata el día 14 de enero desde Las Ovejas hasta Lumabia, que es el paso fronterizo en conmemoración del derrocamiento de los hermanos Pincheiras, historias que por allí quedaron marcadas en la zona norte y también dejar habilitado este camino que del lado argentino hasta el límite estaría terminado y del lado de San Fabián de Alico empresas privadas vienen haciendo camino hacia la zona de frontera y poder contar con esta integración tan anhelada y deseada por la gente de la zona norte que, como dije anteriormente,...

*- Se incorpora el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... nos unen con la VIII Región de Chile, lazos sanguíneos, culturales, religiosos y esto es lo que queremos fortalecer para integrar ambas regiones.

Por lo expuesto, solicito que se apruebe este proyecto de Declaración en bien de la región de la zona norte y la VIII Región de Chile.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el apoyo de nuestra bancada en línea con lo que manifestara el diputado preopinante, atento a que - como él bien lo dijo- este tema fue planteado por los representantes de la zona norte en el Foro de Legisladores que se realizó en el marco del último Comité de Integración, efectuado en la localidad de Junín de los Andes.

Por los fundamentos expuestos por el diputado preopinante, apoyamos la iniciativa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque va a acompañar este proyecto de Declaración, como lo viene haciendo durante las distintas gestiones que se vienen realizando en el Comité de Integración de la zona sur de Chile con Argentina. Estamos convencidos que la articulación del territorio neuquino junto al territorio chileno nos va a permitir no solamente la integración comercial y social sino, fundamentalmente, el desarrollo de estas dos grandes regiones patagónicas e integrarnos en economías tanto para los chilenos -que quieren salir al Atlántico- como para los argentinos, que apuntamos a cargar nuestros productos en el Pacífico a través de los puertos de agua profunda de Chile y que nos permitan abrazar el mercado asiático.

Por eso, señor presidente, vamos a apoyar este proyecto de Declaración y seguiremos -como decía recién la diputada de la Alianza- marcando políticas de Estado que permitan continuar con esta articulación, los distintos comités que lógicamente ya pronto se va a convocar uno para mitad de año, el próximo comité del año 2002, donde no solamente vamos a tratar de dejar priorizado y consensuado algunos pasos como el Paso Pichachén, que une justamente un territorio fundamental de nuestra Provincia con el de

Chile y de frente a una ciudad tan importante como es Los Angeles para el desarrollo turístico y del norte de nuestra Provincia, el sudoeste pampeano y el noroeste de Río Negro. Con esto, señor presidente, adelantamos nuestro voto favorable a este proyecto de Declaración. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general en forma unánime, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la [Declaración número 596](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

### 3

#### **FONDO ESTIMULO AGUA -LEY 2277-**

(Su prórroga)

(Expte.E-028/01 - Proyecto 4572)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2368, en ciento ochenta (180) días, modificatoria de la Ley 2277

-Fondo Estímulo Agua-.

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

*- Se incorpora la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2376](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

### 4

#### **AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A REESTRUCTURAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**

(Expte.D-312/01 - Proyecto 4579)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar y modificar el Presupuesto General vigente de la Administración provincial para atender el pago de los importes

que correspondan, de acuerdo a las prescripciones del artículo 254 de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que no se lea el articulado, atento a la cantidad de expedientes que están registrados. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Vamos a ahorrarle trabajo al señor secretario.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Yo no comparto ese criterio.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Son ocho millones de pesos, hay que leerlo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra, no obstante quedará agregado a la versión taquigráfica.

*- Asentimiento.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto General de la Administración provincial vigente, para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-332/00; O-333/00; O-334/00; O-335/00; O-336/00; O-337/00; O-338/00; O-339/00; O-340/00; O-341/00; O-342/00; O-343/00; O-344/00; O-345/00; O-346/00; O-347/00; O-349/00; O-350/00; O-351/00; O-352/00; O-353/00; O-358/00; O-361/00; O-363/00; O-364/00; O-365/00; O-366/00; O-367/00; O-368/00; O-369/00; O-370/00; O-372/00; O-374/00; O-376/00; O-377/00; O-382/00; O-389/00; O-391/00; O-392/00; O-393/00; O-394/00; O-396/00; O-402/00; O-403/00; O-408/00; O-409/00; O-410/00; O-411/00; O-413/00; O-414/00; O-415/00; O-416/00; O-418/00; O-010/01; O-011/01; O-015/01; O-016/01; O-017/01; O-018/01; O-020/01; O-021/01; O-022/01; O-023/01; O-024/01; O-025/01; O-026/01; O-027/01; O-030/01; O-031/01; O-032/01; O-033/01; O-034/01; O-035/01; O-036/01; O-037/01; O-038/01; O-039/01; O-040/01; O-042/01; O-043/01; O-044/01; O-045/01; O-046/01; O-048/01; O-049/01; O-050/01; O-053/01; O-054/01; O-058/01; O-059/01; O-060/01; O-062/01; O-063/01; O-065/01; O-068/01; O-070/01; O-071/01; O-072/01; O-073/01; O-075/01; O-076/01; O-077/01; O-078/01; O-089/01; O-094/01; O-095/01; O-096/01; O-098/01; O-099/01; O-100/01; O-102/01; O-103/01; O-106/01; O-107/01; O-108/01; O-109/01; O-110/01; O-112/01; O-113/01; O-114/01; O-115/01; O-116/01; O-117/01; O-119/01; O-125/01; O-130/01; O-131/01; O-132/01; O-133/01; O-134/01; O-136/01; O-139/01; O-146/01; O-149/01; O-150/01; O-151/01; O-152/01; O-153/01; O-154/01; O-155/01; O-156/01; O-157/01; O-159/01; O-160/01; O-161/01; O-163/01; O-164/01; O-165/01; O-166/01; O-167/01; O-168/01; O-170/01; O-171/01; O-172/01; O-173/01; O-174/01; O-175/01; O-192/01; O-194/01; O-195/01; O-197/01; O-198/01; O-199/01; O-200/01; O-203/01; O-206/01; O-207/01; O-208/01; O-209/01; O-210/01; O-211/01; O-212/01; O-213/01; O-214/01; O-215/01; O-216/01; O-221/01; O-222/01; O-223/01; O-224/01; O-225/01; O-227/01; O-228/01; O-229/01; O-230/01; O-231/01; O-232/01; O-233/01; O-236/01; O-238/01; O-241/01; O-244/01; O-245/01; O-246/01; O-247/01; O-248/01; O-249/01; O-250/01; O-251/01; O-252/01; O-253/01; O-254/01; O-258/01; O-263/01; O-264/01; O-265/01; O-266/01; O-267/01; O-269/01; O-270/01; O-271/01; O-272/01; O-273/01; O-277/01; O-278/01; O-279/01; O-283/01; O-287/01; O-290/01; O-291/01; O-292/01; O-293/01; O-294/01; O-295/01; O-296/01; O-297/01; O-298/01; O-299/01; O-300/01; O-301/01; O-302/01; O-303/01; O-304/01; O-305/01; O-308/01; O-309/01; O-310/01; O-311/01; O-312/01; O-314/01; O-315/01; O-316/01; O-319/01; O-

320/01; O-321/01; O-322/01; O-323/01; O-324/01; O-325/01; O-326/01; O-327/01; O-328/01; O-329/01; O-330/01; O-331/01; O-335/01; O-339/01; O-340/01; O-341/01; O-342/01; O-344/01; O-346/01; O-349/01; O-350/01; O-353/01; O-358/01; O-359/01; O-360/01; O-361/01; O-362/01; O-363/01; O-365/01; O-366/01; O-367/01; O-368/01; O-369/01; O-370/01; O-371/01; O-372/01; O-373/01; O-374/01; O-375/01; O-376/01; O-377/01; O-379/01; O-380/01; O-381/01; O-382/01; O-385/01; O-386/01; O-387/01; O-389/01; O-390/01; O-391/01; O-393/01; O-394/01; O-399/01; O-400/01; O-401/01; O-402/01; O-403/01; O-404/01; O-405/01; O-408/01; O-409/01; O-410/01; O-413/01; O-416/01; O-419/01; O-420/01 y O-421/01.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

*- Resulta aprobado.*

*- El artículo 2° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2377](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 5

### **MODIFICACION LEY 859 -REGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL-**

(Expte.D-313/01 - Proyecto 4580)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 859, con las reformas introducidas por las Leyes 942, 975 y 1820, por el cual se regula el régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Al leerse el artículo 1°, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, es para sugerir una pequeña modificación en la redacción del artículo 1°, en el párrafo que dice: “... según lo que...”, suprimiría “lo que” y quedaría: “... según se establece en los artículos siguientes.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° con la propuesta realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

*- Resulta aprobado.*

*- Al leerse el artículo 2°, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Es para hacer un agregado en el artículo 2° que quedaría redactado de la siguiente manera: “Suprímense los incisos c) y e) del artículo 4°.”. Voy

a recordar a los señores diputados el texto originario del inciso e) del artículo 4º: “Jubilación por retiro voluntario para magistrados y funcionarios del sexo femenino.”. En realidad esto ha quedado en desuso pero por una omisión en su oportunidad no fue suprimido, de manera tal que se sugiere que con la supresión del inciso c) también se haga del e) del artículo 4º. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la propuesta realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- *Resulta aprobado.*

- *Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite la Honorable Cámara, quisiera realizar una sugerencia por una cuestión de técnica legislativa, creería que este artículo tendría que ir como artículo 4º. Si les parece correcto, lo pongo a consideración y daríamos lectura como artículo 3º al 4º.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces por Secretaría se dará lectura al artículo 4º que quedaría como 3º.

Sr. ASAAD (PJ).- O sea, que el artículo 3º pasaría a ser el artículo 4º.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Exacto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3º. Modifícase el artículo 5º, inciso a), el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘a) Acreditar, como mínimo, treinta (30) años de servicio con aportes en uno o más regímenes jubilatorios adheridos al sistema nacional de reciprocidad, de los cuales quince (15) años -continuos o discontinuos- deberán ser con aportes al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).’ ”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para proponer una modificación, en realidad, a lo que se está apuntando en el artículo 5º es a mantener la vigencia de la Caja incrementando los años de aporte. Entonces, sería oportuno que la redacción en el texto sea, luego de: “... -continuos o discontinuos-...” dijera: “... deberán ser al régimen que prevé el artículo 1º.”. Esto es haciendo referencia al régimen de jubilación de magistrados y funcionarios y no al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. No sé si queda claro, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la modificación propuesta por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Cómo queda la redacción?

Sr. FERREYRA (MPN).- La redacción quedaría: “Artículo 3º. Modifícase el artículo 5º, inciso a), el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘a) Acreditar, como mínimo, treinta (30) años de servicio con aportes en uno o más regímenes jubilatorios adheridos al sistema nacional de reciprocidad, de los cuales quince (15) años -continuos o discontinuos- deberán ser al régimen que prevé el artículo 1º.’ ”.

Sr. CORREA (ALIANZA).- De la presente Ley...

Sr. FERREYRA (MPN).- “... de la presente Ley.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la modificación, a consideración.

Sr. MORANA (ARI).- Deberá ser con aportes.

Sr. FERREYRA (MPN).- Sí, ya dice arriba "... con aportes...", "... treinta años de servicio con aportes...".

Sr. MORAÑA (ARI).- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la propuesta realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 4º. Deróganse íntegramente los artículos 8º, 10, 13, 15, 19 y 20."

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

*- Resulta aprobado.*

*- El artículo 5º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2378](#). Continuamos con los giros a Comisiones.

## **6**

### **GIRO A COMISIONES**

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos:

#### **I**

##### **Comunicaciones oficiales**

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar terna de candidatos para cubrir una de las vacantes existentes en el Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 de la Constitución provincial (Expte.E-033/01).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

#### **II**

##### **Proyectos presentados**

- 4585, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea en el Presupuesto General vigente, el programa denominado "Fondo de Asistencia a los supermercados que sufrieran saqueos" durante las jornadas de disturbios y violencia que afectaron a la Provincia los días miércoles 19 y jueves 20 de diciembre de 2001 (Expte.E-032/01).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por unanimidad queda reservado en Presidencia.  
Continuamos.

**7**

**MOCION DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)

(Expte.E-032/01 - Proyecto 4585)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente E-032/01, proyecto 4585, por el cual se crea en el Presupuesto General vigente, el programa denominado “Fondo de Asistencia a los supermercados que sufrieran saqueos” durante las jornadas de disturbios y violencia que afectaron a la Provincia.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

**8**

**FONDO DE ASISTENCIA A LOS SUPERMERCADOS SAQUEADOS**

(Su creación)

(Expte.E-032/01 - Proyecto 4585)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en el Presupuesto General vigente, el programa denominado “Fondo de Asistencia a los supermercados que sufrieran saqueos” durante las jornadas de disturbios y violencia que afectaron a la Provincia los días miércoles 19 y jueves 20 de diciembre de 2001.

**9**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Señores diputados, para poder considerar este proyecto de Ley corresponde constituir a la Honorable Cámara en Comisión, y por ello sugiero ratificar a las mismas autoridades de la Honorable Cámara.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, propongo realizar un pequeño cuarto intermedio para consensuar la redacción del texto definitivo de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, sin ánimo de no prestar acuerdo al pedido que ha realizado el señor diputado preopinante, en el sentido de hacer un cuarto intermedio pero creía que el texto ya había sido leído y aprobado por los Bloques y si hubiese alguna observación, lo podríamos hacer en su tratamiento en particular.

No sé si el diputado preopinante mantiene la postura?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio, señor presidente, si ya está consensuado entre los Bloques de la Alianza y del oficialismo, nuestro Bloque también tendría algunas reservas para realizar en su tratamiento en particular. Creía que todavía no se había consensuado este tema porque tuvimos conocimiento del mismo a último momento pero es cierto que se había conversado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se adopta el proyecto de Ley número 4585 como Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

**10**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se levanta el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Está a consideración de los señores diputados el cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara.

- *Resulta aprobado.*

**11**

**FONDO DE ASISTENCIA A LOS SUPERMERCADOS SAQUEADOS**  
(Su creación)  
(Expte.E-032/01 - Proyecto 4585)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. Este Despacho de Comisión que acabamos de aprobar durante el período en que la Honorable Cámara se constituyó en Comisión y que fue producto de conversaciones y discusiones que mantuvimos desde el pasado viernes con representantes de los distintos Bloques, incluso con titulares de los comercios que fueron afectados por los hechos que son de conocimiento público ocurridos durante los días 19 y 20 del corriente, tiene su origen en un proyecto que, justamente, el viernes pasado envió a esta Honorable Cámara el Poder Ejecutivo respondiendo a una situación muy particular, muy excepcional que se había vivido en las ciudades de Neuquén y Centenario y, en menor medida, en Cutral Có. Quiero remarcar lo de excepcional o lo de extraordinario, porque allí está parte de la fundamentación que lleva, justamente, a los administradores del Estado a hacer ese tipo de resarcimiento a quienes hubieran sufrido las secuelas o los daños por los hechos que todos conocemos y que lamentamos.

La intención, señor presidente, de este Despacho modificatorio del proyecto original, es lograr que este beneficio sea más amplio y que no se discrimine a ninguno de los que resultaron afectados por estos hechos cualquiera sea la dimensión de su empresa y cualquiera sea el lugar geográfico de la Provincia en donde hubiera estado radicado. Asimismo, tuvimos especial cuidado en establecer un monto al Fondo de Asistencia especial para respetar, por un lado, la técnica legislativa y por otro la presupuestaria, y agregamos el beneficio o la opción de poder no solamente recibir una indemnización que sabemos que muchos comerciantes perdieron prácticamente sus emprendimientos, sus mercaderías, el destrozo y robo de muchas de sus instalaciones. Decía, que los pequeños o microcomerciantes están necesitados de tener dinero fresco, de tener un financiamiento inmediato como para recomponer su stock de mercadería y así poder abrir las puertas de sus comercios en forma inmediata. Pero hay otros comercios de mayor volumen, con mayor respaldo financiero, que pueden acceder a otro tipo de beneficios en función del resarcimiento que se está estableciendo y ahí es donde aparece la posibilidad de hacer algún tipo de excepción de tipo impositiva, fundamentalmente, en lo que hace al pago de los Ingresos Brutos hasta cubrir los montos estimados por los perjudicados. ...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... También, señor presidente, señores legisladores, se ha puesto especial cuidado en determinar quiénes son los destinatarios de los beneficios, por aquello de que siempre, cuando se establecen este tipo de oportunidades, nunca faltan los especuladores, aquellos que sin haber sufrido perjuicios después se las ingenian como para aparecer como los primeros perjudicados. ...

*- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... Entonces, señor presidente, lo que queremos y que esto quede en la fundamentación por si después con la interpretación de la Ley queda algún tipo de duda, que esto sea pura y exclusivamente para aquellos comerciantes que hayan sido víctimas de los saqueos y del vandalismo ocurrido durante los días 19 y 20 de diciembre y que, en su momento, hayan hecho la correspondiente denuncia policial.

También, en función de evitar a los aprovechadores de siempre, queremos dejar establecido en uno de los artículos, que todos aquellos daños que pudiesen estar cubiertos por póliza de seguro, por supuesto, quedan exentos de los beneficios que desde el Estado neuquino se está ofreciendo en modo de resarcimiento. ...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... También ponemos especial cuidado en evitar algún tipo de especulación por si -como se ha anunciado por los medios periodísticos- desde el gobierno nacional se estableciera alguna línea de financiamiento o de subsidio en favor de los perjudicados. En esto también se hace hincapié, señor presidente, en el sentido de que si se llegare a destinar un beneficio directo a los afectados, éstos tendrán la obligación de hacer la comunicación respectiva al Poder Ejecutivo neuquino, a los efectos de que no se reciba un apoyo por dos bocas o por dos ventanillas como tantas veces ocurre en nuestra vida contemporánea.

Se deja también expresado que los beneficiarios deberán renunciar en forma expresa a cualquier tipo de acción contra el Estado provincial o la municipalidad respectiva, previamente a obtener la indemnización correspondiente. Acá el análisis o el comentario de este artículo es obvio.

Por último, señor presidente, se invita a las municipalidades de las tres localidades citadas a que si quieren colaborar con la restauración de estos comercios, lo pueden realizar a través de algún mecanismo de exención en el pago de alguna tasa.

Quiero remarcar lo de la excepcionalidad del fenómeno, a los efectos de que esto no se tome como un precedente para que, en el futuro, cualquier otro hecho de tipo ordinario también esté condenando al Estado a hacer este tipo de resarcimiento o de subsidio. ...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... También queremos dejar perfectamente en claro que nos anima la voluntad de contribuir en estos momentos de tanta angustia, de tanta incertidumbre, de tanta inestabilidad -tanto política como económica y social- a no sumar un motivo más de conflicto, porque todavía no sabemos con certeza cuál es la cantidad de comercios que han sido afectados pero sí que son, en algunos casos, importantes fuentes de trabajo y en otros, emprendimientos familiares que, si se pierden, esa gente se queda en la calle o endeudada y sus empleados también pierden su fuente laboral.

Todo esto, señor presidente, encierra el espíritu que nos animó a apoyar la iniciativa del Poder Ejecutivo y hacerle las correcciones como para que sea más global y preciso en muchos aspectos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque -con toda la responsabilidad y la seriedad que requieren estas cuestiones- ha aplaudido en este proyecto la presencia del

Estado en un momento tan difícil para la sociedad, donde una situación extraordinaria había desbordado a ese mismo Estado para reinsertar la seguridad y la paz social que los grupos que componen nuestras...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... ciudades de Neuquén, Centenario pudieran tener la garantía que se exige en esta circunstancia que hemos visto, no como un reparo a una situación producto de la quiebra prácticamente del orden social, sino la destrucción de un sector de la economía de nuestra Provincia que presta un servicio fundamental; veíamos que casi todos los sectores perjudicados pertenecen a un capital representativo de los neuquinos, mercados que venían luchando sobre el avance de los shopping. ...

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... Habíamos discutido en varias oportunidades cómo ponerle freno a esto para protegerlos porque estábamos convencidos de que eran parte de la realidad de una Provincia que quería construir un futuro económico de la mano de capitales auténticos y hoy, por una situación extraordinaria como la que hemos vivido, muchas pequeñas y medianas empresas perdieron su capital y vieron la destrucción física de sus bienes. Por eso, cuando nos reunimos para tratar este proyecto de Ley, habíamos marcado la seriedad con la que estaban trabajando las cámaras que representan a los empresarios del comercio, tuvimos algo en nuestras manos que fue elaborado por la Cámara de Comercio de Centenario y Vista Alegre, donde avanzaban en declaraciones juradas con toda responsabilidad y dispuestos nuevamente a comenzar esta dura tarea que es la que tiene el comerciante de hoy en día, que no sólo está constantemente luchando por una situación totalmente ajena a la realidad de la producción y del comercio sino con estos actos de vandalismo.

Por eso, señor presidente, vamos a apoyar en todos sus términos la transparencia que necesitan estos instrumentos como herramientas fundamentales en situaciones como las que vivimos. Desde luego la Legislatura va a estar presente, tal como lo dice un artículo de este proyecto de Ley y recibirá un informe completo del Poder Ejecutivo de cómo se ha orientado la gestión de estos dos millones de pesos y en qué forma se han abordado algunas otras medidas que beneficien a este sector para recuperarlo lo más pronto posible. Señor presidente, no voy a ser mucho más extenso porque creo que en la voz del señor diputado que ha fundamentado este proyecto de Ley está todo dicho; desde el Bloque del justicialismo queríamos dejar claro nuestro apoyo y además que tenemos que estar atentos para cambiar algunas políticas de Estado que nos permitan neutralizar algunos sectores que podrían -todavía- creer que pueden seguir actuando con este tipo de modalidad. Muchísimas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Nuestro Bloque sin duda va a acompañar este proyecto de Ley porque entiende que la situación que ha vivido la sociedad neuquina los días 19 y 20 de este mes, ha sido más que elocuente en cuanto a que la Legislatura del Neuquén y el gobierno de la Provincia deben estar a la altura de los acontecimientos inéditos en nuestra Provincia y en especial en nuestra ciudad. Esta iniciativa que, obviamente, nuestro Bloque acompaña y celebra, en el sentido de la rapidez con que el Poder Ejecutivo de la Provincia se ha manifestado en función de no solamente resguardar a través de la seguridad pública los bienes y las personas sino también acompañar a aquellos que generan diariamente un lugar, un puesto de trabajo o una forma de vida de muchos neuquinos. ...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Los tres Bloques coincidimos en que esta Honorable Legislatura debía ser expeditiva y rápida en cuanto a la resolución de este acompañamiento monetario e impositivo, no solamente para una cadena importante de supermercados neuquinos sino también para muchos pequeños y medianos comercios que han sido brutalmente saqueados y alterados en cuanto a su normal desarrollo en su vida comercial, lo que significa que nuestra Honorable Legislatura una vez más está manifestándose a favor de cuestiones que no solamente tienen que ver con el ordenamiento jurídico y legislativo sino también en lo social en la Provincia del Neuquén, porque esto también, más allá de una cuestión que tiene que ver con un orden económico, nos parece que también tiene que ver con lo social, que hace a la paz social, porque evidentemente, nadie, ni los que estamos en el gobierno ni los que fueron perjudicados por estos hechos vandálicos lo esperaban y no lo justifican.

Señor presidente, nosotros realizaríamos algunas observaciones en cuanto a cómo se denominaría este Fondo de Asistencia porque coincidiendo con lo que decía el señor diputado Villar de la excepcionalidad, del carácter de excepcionalidad que tiene este Fondo, diría que más que un Fondo de Asistencia especial, de asistencia extraordinaria, porque va más allá, es una circunstancia, como le digo, señor presidente, inédita en la Provincia y nos parece que a través de este proyecto de Ley nosotros tenemos que dejar una impronta que es una excepcionalidad porque vamos a subsidiar, vamos a dar un aporte a estos comercios que no lo van a reintegrar, ya sea por la vía dineraria o por la exención impositiva. También haría la observación en particular -si me permite, señor presidente- en el artículo 6º donde dice que si no alcanza esta partida especial de dos millones de pesos, "... se efectuará un prorrateo con quitas iguales para todos los damnificados.", efectuaría una ampliación del mismo, previa autorización de esta Honorable Legislatura, no sería en esto tan estricto; en caso que los fondos no alcanzasen porque es posible, no sabemos en todo el detalle que se tiene a prima facie, si estos fondos van a alcanzar. Después sí, en el artículo 7º, en la última parte, donde dice que de existir otro tipo de aportes, también dejarlo previsto. Puede ocurrir que haya aportes de otro tipo, entonces nosotros deberíamos preverlo en este proyecto de Ley.

Señor presidente, nosotros vamos a acompañar en general -y con estas salvedades en particular- este proyecto de Ley para que sea sancionado y promulgado lo más rápidamente posible y para que se ponga inmediatamente a disposición de los damnificados. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Convoco a los señores diputados para la segunda sesión ordinaria de prórroga a la cero hora y a la cero treinta para la tercera sesión extraordinaria.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 22,40'.*

**ANEXO**

**DECLARACION 596**

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la apertura del “Paso vecinal fronterizo Lumabia-Salitre”, entre la República Argentina y la República de Chile.

Artículo 2º Que la apertura del “Paso vecinal fronterizo Lumabia-Salitre” es de vital importancia para la unión, el desarrollo e integración de los municipios de Las Ovejas - Argentina- y San Fabián de Alico -Chile-, lo que redundará en el progreso económico, turístico y cultural de la región.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio del Interior; a Gendarmería Nacional; a la Dirección Nacional de Vialidad, y a la Dirección Nacional de Aduanas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de diciembre de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Oscar Gutierrez -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -  
Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1º Amplíase la prórroga de la Ley 2368, modificatoria de la Ley 2277, en ciento ochenta (180) días, la que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la citada Ley.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de diciembre de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Oscar Gutierrez -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -  
Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto General de la Administración provincial vigente, para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-332/00; O-333/00; O-334/00; O-335/00; O-336/00; O-337/00; O-338/00; O-339/00; O-340/00; O-341/00; O-342/00; O-343/00; O-344/00; O-345/00; O-346/00; O-347/00; O-349/00; O-350/00; O-351/00; O-352/00; O-353/00; O-358/00; O-361/00; O-363/00; O-364/00; O-365/00; O-366/00; O-367/00; O-368/00; O-369/00; O-370/00; O-372/00; O-374/00; O-376/00; O-377/00; O-382/00; O-389/00; O-391/00; O-392/00; O-393/00; O-394/00; O-396/00; O-402/00; O-403/00; O-408/00; O-409/00; O-410/00; O-411/00; O-413/00; O-414/00; O-415/00; O-416/00; O-418/00; O-010/01; O-011/01; O-015/01; O-016/01; O-017/01; O-018/01; O-020/01; O-021/01; O-022/01; O-023/01; O-024/01; O-025/01; O-026/01; O-027/01; O-030/01; O-031/01; O-032/01; O-033/01; O-034/01; O-035/01; O-036/01; O-037/01; O-038/01; O-039/01; O-040/01; O-042/01; O-043/01; O-044/01; O-045/01; O-046/01; O-048/01; O-049/01; O-050/01; O-053/01; O-054/01; O-058/01; O-059/01; O-060/01; O-062/01; O-063/01; O-065/01; O-068/01; O-070/01; O-071/01; O-072/01; O-073/01; O-075/01; O-076/01; O-077/01; O-078/01; O-089/01; O-094/01; O-095/01; O-096/01; O-098/01; O-099/01; O-100/01; O-102/01; O-103/01; O-106/01; O-107/01; O-108/01; O-109/01; O-110/01; O-112/01; O-113/01; O-114/01; O-115/01; O-116/01; O-117/01; O-119/01; O-125/01; O-130/01; O-131/01; O-132/01; O-133/01; O-134/01; O-136/01; O-139/01; O-146/01; O-149/01; O-150/01; O-151/01; O-152/01; O-153/01; O-154/01; O-155/01; O-156/01; O-157/01; O-159/01; O-160/01; O-161/01; O-163/01; O-164/01; O-165/01; O-166/01; O-167/01; O-168/01; O-170/01; O-171/01; O-172/01; O-173/01; O-174/01; O-175/01; O-192/01; O-194/01; O-195/01; O-197/01; O-198/01; O-199/01; O-200/01; O-203/01; O-206/01; O-207/01; O-208/01; O-209/01; O-210/01; O-211/01; O-212/01; O-213/01; O-214/01; O-215/01; O-216/01; O-221/01; O-222/01; O-223/01; O-224/01; O-225/01; O-227/01; O-228/01; O-229/01; O-230/01; O-231/01; O-232/01; O-233/01; O-236/01; O-238/01; O-241/01; O-244/01; O-245/01; O-246/01; O-247/01; O-248/01; O-249/01; O-250/01; O-251/01; O-252/01; O-253/01; O-254/01; O-258/01; O-263/01; O-264/01; O-265/01; O-266/01; O-267/01; O-269/01; O-270/01; O-271/01; O-272/01; O-273/01; O-277/01; O-278/01; O-279/01; O-283/01; O-287/01; O-290/01; O-291/01; O-292/01; O-293/01; O-294/01; O-295/01; O-296/01; O-297/01; O-298/01; O-299/01; O-300/01; O-301/01; O-302/01; O-303/01; O-304/01; O-305/01; O-308/01; O-309/01; O-310/01; O-311/01; O-312/01; O-314/01; O-315/01; O-316/01; O-319/01; O-320/01; O-321/01; O-322/01; O-323/01; O-324/01; O-325/01; O-326/01; O-327/01; O-328/01; O-329/01; O-330/01; O-331/01; O-335/01; O-339/01; O-340/01; O-341/01; O-342/01; O-344/01; O-346/01; O-349/01; O-350/01; O-353/01; O-358/01; O-359/01; O-360/01; O-361/01; O-362/01; O-363/01; O-365/01; O-366/01; O-367/01; O-368/01; O-369/01; O-370/01; O-371/01; O-372/01; O-373/01; O-374/01; O-375/01; O-376/01; O-377/01; O-379/01; O-380/01; O-381/01; O-382/01; O-385/01; O-386/01; O-387/01; O-389/01; O-390/01; O-391/01; O-393/01; O-394/01; O-399/01; O-400/01; O-401/01; O-402/01; O-403/01; O-404/01; O-405/01; O-408/01; O-409/01; O-410/01; O-413/01; O-416/01; O-419/01; O-420/01y O-421/01.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de diciembre de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Oscar Gutierrez -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -  
Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1° Modifícase la Ley 859 en su texto vigente, con las reformas introducidas por las Leyes 942, 975 y 1820, según se establece en los artículos siguientes.

Artículo 2° Suprímense los incisos c) y e) del artículo 4°.

Artículo 3° Modifícase el artículo 5°, inciso a), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“a) Acreditar, como mínimo, treinta (30) años de servicio con aportes en uno o más regímenes jubilatorios adheridos al sistema nacional de reciprocidad, de los cuales quince (15) años -continuos o discontinuos- deberán ser al régimen que prevé el artículo 1° de la presente Ley.”.

Artículo 4° Deróganse íntegramente los artículos 8°, 10°, 13, 15, 19 y 20.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de diciembre de dos mil uno.-----

Fdo.) Oscar Gutierrez -Vicepresidente 2° a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -  
Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Marta Susana Allende*

*Silveria Delia Luque*

*Rubén Antonio Rodríguez*